

HUMBERTO RAMIREZ CONTRERAS

Abogado U.L.

Chía, 10 de diciembre de 2020

Doctora

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA

E. S. D

Ref: Proceso número #2019 00299 Ejecutivo Singular de MIGUEL ALFONSO FAJARDO LUQUE contra MARÍA ROSALBA PEDRAZA MORA, Cdl. de C. #39.669.535

HUMBERTO RAMIREZ CONTRERAS, mayor de edad, vecino de Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número 215.678 expedida en Chía, Abogado con Tarjeta Profesional número 30.586 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando dentro del proceso de la referencia en la condición de Apoderado judicial de MIGUEL ALFONSO FAJARDO LUQUE, respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle:

Se sirva ordenar se envíe a mi dirección electrónica, copia del Despacho Comisorio digitalizado obrante a los folios 26 a 36 del cuaderno de medidas, junto con el reporte de remisión al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha, conforme a lo dispuesto en el auto inmediatamente anterior.

Lo anterior, a efecto de seguirle el seguimiento de la actuación en el Diario del Comisionado que, hasta la fecha no reporta el ingreso del citado comisorio.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



HUMBERTO RAMIREZ CONTRERAS

Cdla de C. No. 215.678 de Chía.

T.P. 30.586 de C. S. de J.

Proceso #2019 00299 Solicitud de copia Despacho Comisorio

humberto ramirez contreras <ramirezasocia2@hotmail.com>

Jue 10/12/2020 8:00

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (273 KB)

MEMORIAL.pdf;

Ref: Proceso número #2019 00299 Ejecutivo Singular de MIGUEL ALFONSO FAJARDO LUQUE contra MARÍA ROSALBA PEDRAZA MORA, Cdia. de C. #39.669.535

En el archivo adjunto, el memorial solicitud de envío a mi dirección electrónica, la copia del despacho comisorio digitalizado obrante a los folios 26 a 36 del cuaderno de medidas, junto con el reporte de remisión al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha, a efecto de seguirle el seguimiento al citado comisorio en el Despacho Comisionado.

Atentamente,

HUMBERTO RAMIREZ CONTRERAS

Cdla. de C. No. 215.678 de Chia

T.P. 30.586 de C. S. de J.

e:mail: ramirezasocia2@hotmail.com

teléfono móvil 3208134475



Libre de virus. www.avg.com

RV: SOLICITUD CON CARECTER URGENTE

Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Soacha <j03cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 09/12/2020 15:10

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente,

Juzgado 4to de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha - Cundinamarca

Calle 12 No 8-20 Piso 2

Tel. 781 57 91

De: Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Soacha

Enviado: martes, 10 de noviembre de 2020 11:25

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD CON CARECTER URGENTE

De manera respetuosa me permito solicitarle se nos informe si dentro del proceso 2019-865 Ejecutivo de MIGUEL ALFONSO FAJARDO LUQUE contra MARIA ROSALBA PEDRAZA MORA se encuentra incorporado el Despacho Comisorio librado a este despacho, teniendo en cuenta que revisados nuestros libros radicadores nos percatamos que por error involuntario el día 24 de febrero de 2020 se devolvió a ese despacho.

Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente me permito solicitarle se nos devuelva el mismo con el fin de darle el respectivo tramite

Agradezco de antemano su pronta colaboración.

Cordialmente,

Juzgado 4to de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha - Cundinamarca

Calle 12 No 8-20 Piso 2

Tel. 781 57 91

57

RE: SOLICITUD CON CARECTER URGENTE

Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 13/01/2021 15:02

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Soacha <j03cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: humberto ramirez contreras <ramirezasocia2@hotmail.com>

📎 1 Archivos adjuntos (9 MB)

Despacho comisorio 2019-299.pdf

Buenas tardes

De conformidad con el auto de fecha 26 de noviembre de 2020 y lo solicitado se remite el despacho comisorio solicitado

Cordialmente,

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Municipal de Chia
Calle 10 No. 10-37 Piso 2
Tel: 8614032
jotempalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO POR ESTE MISMO MEDIO. GRACIAS

AVISO LEGAL: Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Soacha <j03cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 10 de noviembre de 2020 11:25

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD CON CARECTER URGENTE

De manera respetuosa me permito solicitarle se nos informe si dentro del proceso 2019-865 Ejecutivo de MIGUEL ALFONSO FAJARDO LUQUE contra MARIA ROSALBA PEDRAZA MORA se encuentra incorporado el Despacho Comisorio librado a este despacho, teniendo en cuenta que revisados nuestros libros radicadores nos percatamos que por error involuntario el día 24 de febrero de 2020 se devolvió a ese despacho.

Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente me permito solicitarle se nos devuelva el mismo con el fin de darle el respectivo tramite

Agradezco de antemano su pronta colaboración.

Cordialmente,

Juzgado 4to de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha - Cundinamarca
Calle 12 No 8-20 Piso 2
Tel. 781 57 91

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.